

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Asuntos Públicos

Convocatoria 2020-2021 (Modalidad Virtual)

Tesina para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo

Políticas públicas nacionales en relación al tráfico de fauna silvestre en el Ecuador.
Estudio de caso en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago (2018 - 2020)

Lizbeth Michelle Abarca Gualán

Asesora: Susana Anda

Lector: Eduardo Bedoya

Quito, junio de 2021

Tabla de Contenidos

Resumen.....	VI
Agradecimientos.....	VIII
Introducción.....	1
1.1 Antecedentes y Justificación.....	3
1.2 Pregunta de investigación.....	4
1.3 Objetivos.....	4
1.4 Marco metodológico.....	5
Capítulo 1.....	6
Aproximación teórica para el análisis de las políticas públicas ambientales nacionales.....	6
en torno al tráfico de fauna silvestre en el Ecuador.....	6
2.1 Políticas públicas nacionales para la biodiversidad	8
2.1.1 Ecología política.....	8
2.1.2 Política pública ambiental.....	9
2.1.3 Estado del arte	10
2.2 Tráfico de vida silvestre.....	11
2.2.1 Biodiversidad en la Amazonía Ecuatoriana.....	11
2.2.2 Tráfico ilegal de fauna silvestre.....	13
2.2.3 Consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre.....	13
Capítulo 2.....	14
Políticas públicas nacionales para la gestión de vida silvestre.....	14
3.1 Agenda mundial e instrumentos internacionales por la diversidad biológica.....	15
Un Marco de referencia.....	15
3.1.1 Convenio de diversidad biológica.....	16
3.1.2 Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas.....	16
de Fauna y Flora Silvestres CITES.....	16
3.1.3 Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales....	16
Silvestres, CMS.....	16
3.1.4 Foro de Naciones Unidas sobre Bosques.....	16
3.2 Marco constitucional y legal del Ecuador para el tráfico de fauna silvestre.....	17
3.2.1 Constitución del Ecuador del año 2008.....	17
3.2.2 Código Orgánico del Ambiente	17
3.2.3 Código Orgánico Integral Penal	18

3.3 Biodiversidad y la gestión de la vida silvestre en la agenda de la política pública.....	19
3.3.1 Plan Nacional del Buen Vivir.....	19
3.3.2 Estrategia Nacional de Biodiversidad.....	19
3.3.3 Política Nacional para la Gestión de la Vida Silvestre.....	19
Capítulo 3.....	20
Análisis de caso en diálogo con las políticas públicas nacionales.....	20
4.1 Contextualización del área de estudio	21
4.2 Hallazgos durante la investigación.....	22
4.2.1 Naturalización del tráfico de animales silvestres.....	22
4.2.2 Cacería de subsistencia.....	23
4.2.3 Realidad económica tras del tráfico de vida silvestre.....	25
4.2.4 Límites de las políticas públicas nacionales para la gestión de vida silvestre.....	25
4.3 Principales desafíos para la gestión de la vida silvestre.....	27
Conclusiones.....	27
Anexos.....	30
Lista de referencias.....	34

Ilustraciones

Imágenes

Imagen 1. Mapa de ubicación de las tres comunidades de la parroquia rural Sevilla don.....	3
Bosco.....	3

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Lizbeth Michelle Abarca Gualán, autora de la tesis titulada "Políticas públicas nacionales en relación al tráfico de fauna silvestre en el Ecuador. Estudio de caso en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago (2018 - 2020)" declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el beneficio no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2021



Lizbeth Michelle Abarca Gualán

Resumen

El tráfico de vida silvestre es un problema que afecta gravemente a la biodiversidad del planeta; constituyéndose en uno de los negocios ilegales más lucrativos en el mundo con mafias, que, aprovechándose de la necesidad y la pobreza, se han establecido de tal manera que, para los gobiernos, cada vez parece más lejana la posibilidad de erradicar esta problemática.

Esta tesina se enfoca en identificar las principales políticas públicas nacionales en torno al tráfico de vida silvestre y la realidad tras del mismo, visto a través de un prisma socio ambiental, con el objetivo de analizar los principales límites de esas políticas públicas ambientales, tomando en cuenta la opinión desde los diferentes actores involucrados en esta actividad. Este trabajo fue realizado en la provincia de Morona Santiago, teniendo como punto de partida información desde la autoridad ambiental el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de su Oficina Técnica en territorio, esto debido a que la autora del trabajo, al momento, se desempeña como funcionaria de dicha institución; sin embargo, toda la investigación fue realizada de la manera más objetiva cuidando siempre la vigilancia epistemológica.

A priori, se suele pensar que el principal problema tras del tráfico de vida silvestre es el desequilibrio ecológico que este provoca, sin embargo, esta visión resulta muy sesgada pues el tráfico de especies silvestres es el resultado de la convergencia de múltiples factores, entre los cuales figuran la pobreza, la falta de educación, la poca o nula atención de los gobernantes a las comunidades indígenas, y sumado a todo esto, leyes ambientales y estrategias nacionales plasmadas en papel, pero sin los recursos necesarios para su cumplimiento.

En conclusión, el problema del tráfico de vida silvestre requiere acciones inmediatas por parte de las autoridades, pues su desatención, eventualmente, tendrá como consecuencias problemas sociales y ambientales más graves aún, tomando como claro ejemplo que la pandemia actual del Covid-19 tiene sus orígenes, precisamente, en el tráfico de carne de monte. Los gobernantes, deberán fortalecer las estrategias para mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, fortalecer la autoridad de control y a la vez fomentar una verdadera cultura ambiental en todos los ciudadanos, teniendo claro que la meta no debe ser

crear más leyes ni sanciones más fuertes, sino tener una población con un alto nivel de conciencia ambiental que respete, valore y conserve la biodiversidad del país.

Agradecimientos

Mi agradecimiento principal a Dios por permitirme concluir esta etapa de estudio, a mi familia especialmente a mis padres Fernando y Nancy por su apoyo y su amor incondicional siempre, y sobre todo mi agradecimiento a mis pequeños Martina y Miguel, ya que fueron ellos quienes sintieron mi ausencia emocional por las largas noches de estudio y el cansancio producto de esto; a ellos, mis hijos, dedico este y todos los logros de mi vida porque son mi inspiración y el motivo de cada esfuerzo.

A FLACSO Ecuador por la oportunidad de ser parte de su excelente comunidad académica, a mis compañeros, especialmente a Vane, por su apoyo y su amistad, y a la magister Susana Anda, mi asesora de tesina, por su tiempo, paciencia y consejos a lo largo de este tiempo.

Introducción

Antecedentes y Justificación

Ecuador, es suscriptor y ha ratificado varios instrumentos internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible como la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático (1993), el Protocolo de Kyoto (2000), el Convenio de Diversidad Biológica (1993), entre otros. Además, ha incorporado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se ajusta a otros compromisos internacionales como al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, que plantea objetivos y metas universales relativas a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas.

El Centro de Monitoreo de Conservación Ambiental del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha identificado a Ecuador, como uno de los países megadiversos, pues junto a otros dieciséis países albergan el 70% de diversidad biológica del mundo (Bravo 2013, 7). Con una extensión de 256.370 km² Ecuador alberga una gran cantidad de especies por unidad de superficie, como ejemplo el número de mamíferos que posee es doce o veinte veces mayor que Brasil (Burneo 2009, 6). Sin embargo, Ecuador como todos los demás países ricos en biodiversidad, enfrentan retos relacionados con el marco institucional y jurídico idóneo para conservar y beneficiarse de los recursos (Sablon et al. 2016, 1). Esta biodiversidad se ve amenazada por distintas razones, entre ellas el tráfico de especies de vida silvestre, realidad latente que afecta al equilibrio ecológico de los bosques, pues amenaza la supervivencia de las miles de especies de fauna que habitan en los diferentes ecosistemas del país. El aumento del tamaño poblacional de los últimos años en el país, ha incrementado también el tráfico de fauna silvestre. Esta red de tráfico inicia con los cazadores furtivos quienes se encargan de extraer los animales de sus hábitats con distintos fines (mascotas, pieles, alimento), generalmente estos cazadores son comuneros o personas propias de la zona.

El marco normativo internacional, constitucional y legal ecuatoriano ampara la naturaleza y la preservación de sus elementos, sin embargo, se muestra insuficiente para contrarrestar, prevenir y sancionar los delitos contra la vida silvestre. Por ejemplo, en 2018 el MAE incautó alrededor de 3000 animales silvestres (El Comercio 2019).

La presente investigación es un estudio exploratorio que permite identificar algunos elementos límites de las políticas públicas nacionales para la gestión de la vida silvestre a

partir de los enfoques teóricos analizados, pero es importante indicar que el estudio tiene además un enfoque desde las ciencias duras, dado que esta es la formación académica de la autora del presente estudio. Por otro lado, dada la cercanía con la problemática del estudio, al ser funcionaria del Ministerio del Ambiente y Agua como técnica de vida silvestre, se ha tratado en lo posible, tal como lo establece Bourdieu (2004), hacer un ejercicio de vigilancia epistemológica, para que el trabajo sea objetivo y los hallazgos sean desde una visión objetivada.

Pregunta de investigación

Pregunta principal

¿Cuáles son los principales límites o debilidades de las políticas públicas nacionales en torno al tráfico de fauna silvestre?

Preguntas secundarias

¿Cuáles son las políticas públicas nacionales que previenen/sancionan el tráfico de fauna silvestre?

¿Cuál es la realidad tras el tráfico de fauna silvestre?

Objetivos

General

- Identificar los límites o debilidades de las principales políticas públicas nacionales en torno al tráfico de vida silvestre
-

Específicos

- Describir las principales políticas públicas nacionales existentes en torno al tráfico de fauna silvestre;
- Analizar la percepción de los principales actores involucrados en el tráfico de fauna silvestre y las políticas públicas existentes, a través de un estudio de caso en el cantón Morona en la provincia de Morona Santiago

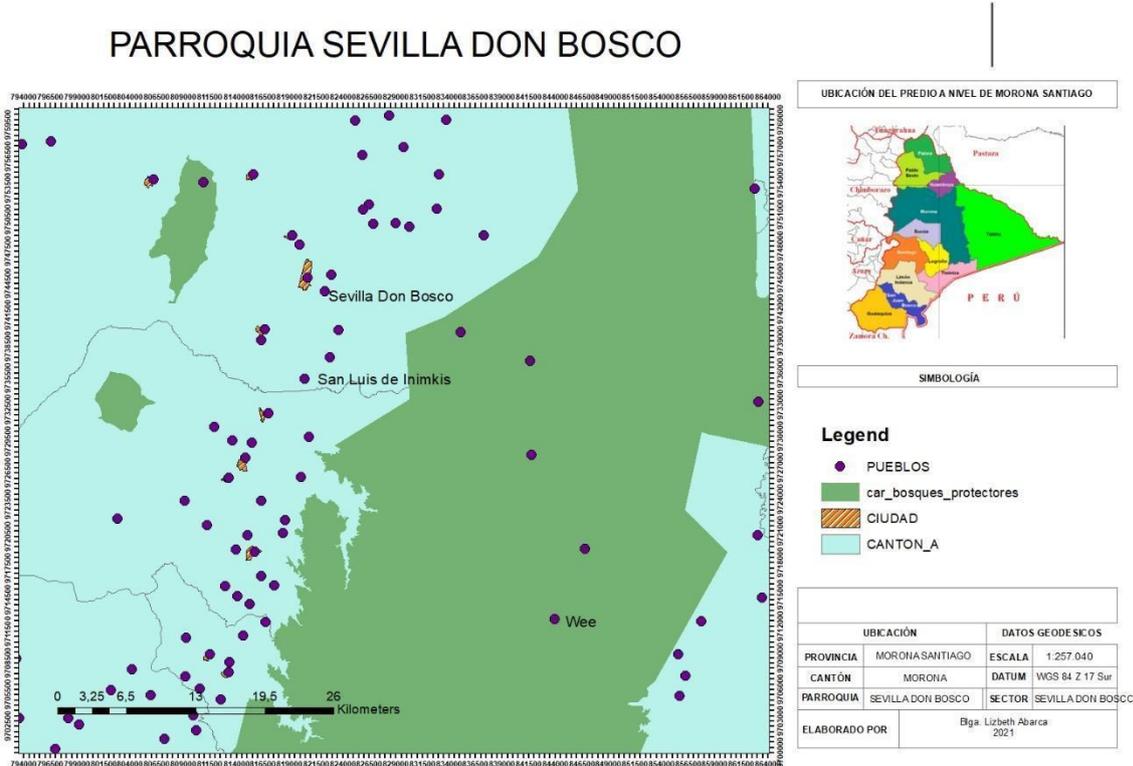
Marco metodológico

El trabajo de campo se realizó en dos parroquias del cantón Morona, en la provincia de Morona Santiago. Este cantón se encuentra conformado por nueve parroquias, una urbana y

ocho rurales. Para la presente investigación se eligió la parroquia Macas como cabecera cantonal y una parroquia rural, Sevilla Don Bosco. Los criterios de selección para la elección de la parroquia rural fueron la distancia de las parroquias con la cabecera cantonal, el porcentaje de población Shuar de cada parroquia y el porcentaje de vegetación alrededor de la parroquia.

Sevilla Don Bosco está conformada por 85 comunidades Shuar, de las cuales se escogieron tres: Wee, Sevilla y San Luis de Inimkis. Las comunidades Sevilla y San Luis de Inimkis se encuentran localizadas cerca de alguna zona poblada o vía que facilita su comunicación con otros sectores. En cambio, para un mejor contraste de la información se eligió la comunidad Wee ya que esta se encuentra alejada totalmente del centro poblado de la parroquia, y se ingresa únicamente por vía aérea. La información obtenida aquí fue fundamental para hacer una comparación con las otras dos comunidades shuar.

Imagen 1.- Mapa de ubicación de las tres comunidades de la parroquia rural Sevilla Don Bosco



Fuente: Ministerio del Ambiente y Agua

En las comunidades San Luis de Inimkis y Sevilla se analizó la información de 15 personas de cada comunidad, mientras que en Wee, por su tamaño poblacional, se entrevistó sólo a 5

personas. Paralelamente, en la parroquia Macas se obtuvo la información de 15 personas y con la finalidad de diversificar opiniones y puntos de vista, se recabó información de funcionarios de la oficina técnica Morona del Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE).¹ Los informantes incluyen amas de casa, jefes de hogar, trabajadoras domésticas, funcionarios públicos, funcionarios del sector privado.

Se utilizaron varias técnicas de recolección de datos, siendo la más importante la entrevista, acompañada de observación y encuestas. El uso de cada uno de estos instrumentos dependió de la población a estudiar. En las comunidades se utilizaron entrevistas semi estructuradas donde fue muy importante prestar atención en la actitud del entrevistado pues detalles como la expresión facial y el lenguaje corporal nos aporta información relevante en torno a la información que el entrevistado nos está brindando, además, se utilizaron láminas con imágenes de animales silvestres propios del país para una mejor identificación de las especies traficadas. Para las personas mestizas de la parroquia Macas se utilizaron encuestas, una entrevista semi estructurada y las láminas para el reconocimiento de especies. Para funcionarios del MAAE se aplicó una entrevista estructurada y encuestas distintas a las empleadas con el resto de población de estudio.

Mi labor como funcionaria del MAAE me facilitó la comunicación y la obtención de información respecto al tema de estudio con otros funcionarios. Sin embargo, al tratarse de un tema que involucra un delito tipificado, existieron algunos inconvenientes y riesgos a la hora de obtener la información requerida en el campo. Como funcionaria del ente regulador, el trabajo de campo se volvió más tedioso aún, debido a que el ingreso a las comunidades no fue fácil. Por tal razón, para poder tener un acercamiento fue necesario utilizar ciertas estrategias, por ejemplo, intermediarios que tengan buena relación con los síndicos de cada comunidad. Para poder ingresar a Wee, previamente se coordinó con un técnico del programa Socio Bosque, debido a que la relación que existe entre los Síndicos con este programa es la adecuada. Para la toma de datos en esta comunidad fueron necesarios dos días, iniciando por el vuelo desde Macas hasta la comunidad Uun Suants (lugar donde hay una pista de aterrizaje) toma 20 minutos, aquí nos esperaba el Síndico de Wee, desde aquí se debe caminar

¹ A partir del año 2020 el Ministerio del Ambiente se fusiona con la Secretaria Nacional del Agua por lo que su nombre cambia a Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), antes de esa fecha se denominaba MAE.

aproximadamente dos horas hasta llegar a la comunidad; durante la caminata de ingreso se inició la investigación a través de una conversación acerca del tema.

Capítulo 1

Aproximación teórica para el análisis de las políticas públicas ambientales nacionales en torno al tráfico de fauna silvestre en el Ecuador

1. Políticas públicas nacionales para la biodiversidad

1.1 Ecología política

Con el cambio climático evidente, en la década de los años 80, surge la ecología política, a partir de la conciencia social mundial expresada en las principales conferencias internacionales celebradas en Estocolmo (1972) y Río de Janeiro (1992); cabe mencionar que, antes de estas fechas se pensaba que los problemas ambientales eran propios de la naturaleza y su comportamiento. Esta nueva ecología llega para modificar el enfoque de la ecología tradicional pues se introduce aristas políticas para su análisis, se amplía el espectro de visión al incluir la sociedad, las dinámicas de desarrollo y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (Comas D' Argemir 1999, 80).

Según Bedoya y Martínez (1999) la Ecología Política es un campo académico que analiza las problemáticas ambientales y la sobreexplotación de los recursos desde una perspectiva política, económica y social; esta rama de la Antropología crítica y caracteriza las injusticias ambientales y para lograrlo muchos investigadores han realizado casos de estudio pues de esta manera es posible indagar y entender con mayor certeza la realidad socio-ambiental existente (Calderón 2014, 561).

Uno de los fundamentos de la ecología política es la búsqueda de una sociedad más equitativa y justa con la naturaleza, un proyecto que pretende, a través de la concienciación, terminar con la creencia de superioridad del ser humano sobre el resto de los seres vivos, es ubicar al *homo sapiens* como parte de una red trófica, mas no como la cima de una pirámide, así como lo menciona Leff 2002:

Más allá de estudiar los conflictos ambientales, está constituida por un conjunto de movimientos sociales y prácticas políticas que se manifiestan dentro de un proceso de emancipación. La ecología política se funda en un nuevo pensamiento y en una nueva ética: una ética política para renovar el sentido de la vida (Leff 2002, 37).

Y en esto concuerda Little 1992 al afirmar que “Hay ciertos límites ambientales absolutos que la humanidad no puede sobrepasar sin poner en peligro su propia supervivencia. En otras palabras, mientras más nos acercamos a esos límites, más reducimos nuestras posibilidades de adaptación” (Little 1992, 19) y Kopnina et. al (2017) lo ratifica afirmando que “una transformación hacia una cosmovisión ecocéntrica, y los sistemas de valores correspondientes, es un camino necesario hacia el florecimiento de la vida en la Tierra, incluida la de nuestra propia especie”

La ecología política de América Latina, la América morena de Galeano, es el resultado de un sinnúmero de luchas y movimientos sociales, un grito desesperado por salvaguardar los recursos que aún quedan, gritos al viento, que de a poco van siendo escuchados, sin embargo, aún en nuestros tiempos, queda mucho por hacer, un reto quimérico para las futuras generaciones será que las nuevas agendas políticas vuelvan los ojos al bosque y prioricen el uso responsable de los recursos naturales.

2.2. Política pública ambiental

Para Thoening "La política pública está presente en todas partes. Preocupa a los responsables públicos y privados, y pone en movimiento a las ciencias sociales " (1997,19). Una política pública puede entenderse como el proceso que inicia un gobierno al detectar un problema importante, planteando acciones que permitan eliminar y/o mitigar dicha problemática, y luego evaluar los resultados de dichas acciones; dicho de otro modo, las políticas públicas son las acciones que toman los gobiernos para solventar problemáticas públicas y sus efectos en la población (Nelson 2001, 797), por otro lado, es importante también, mencionar a la ecología política como parte fundamental en el presente estudio; esta rama de las ciencias, tal como lo menciona Robbins “se ha convertido en el marco analítico adecuado para los problemas socio-territoriales convirtiéndose en una herramienta teórica analítica que busca una mejor comprensión de los problemas dicotómicos entre hombre y ambiente” (2012, 561).

Entonces, las políticas ambientales, son el conjunto de criterios, acciones, objetivos formulados por el gobierno de turno para la adecuada gestión ambiental del país. Ecuador ha tenido una evolución en la gestión pública de sus recursos naturales, teniendo tres momentos fundamentales, iniciando en el año 1993 con la creación de la Comisión Asesora Ambiental de la presidencia de la Republica, CAAM, a la que se le encargo la formulación de políticas, principios y planes ambientales nacionales (CEPP 2012). Las políticas establecidas por el

CAAM fueron la base para las políticas, estrategias y el manejo ambiental de lo público. Un segundo momento en 1996 con la creación del Ministerio del Ambiente, el cual se encargó de establecer estrategias y lineamientos de cuidados a los recursos, y en el 2008 cuando se otorga derechos a la naturaleza a través de una modificación en la Constitución de la República y se incorpora la biodiversidad como un recurso estratégico para el desarrollo del Ecuador, a partir de allí se da paso a la creación de un marco jurídico que regule el uso de los recursos naturales del país así como también establece una normativa que sancione la sobreexplotación de la biodiversidad existente en el país (Guerrón 2019, 39).

1.3 Estado del arte

La Región Amazónica Ecuatoriana ha sido objeto de estudio de distintos antropólogos, entre ellos Paúl Little en 1992, quien en su estudio titulado “Ecología política del Cuyabeno: el desarrollo no sostenible de la Amazonía” sostiene que:

Para los indígenas de la selva, la Amazonía es el hogar milenario de su pueblo. Para un petrolero, una fuente de recursos naturales. Para un colono se trata de un lugar de tierras baldías. Para un biólogo es un laboratorio científico. Para un turista constituye un lugar hermoso. Para un conservacionista es un bosque que debe ser protegido. Para un ingeniero genético la Amazonía es un cúmulo de medicinas por descubrir. Para un general un territorio a defender (Little 1992, 25).

Algunas de las investigaciones que se han desarrollado en torno al tráfico de fauna silvestre en Ecuador incluyen diversos estudios como el de Correa (2016) quien menciona que entre las principales razones que impiden un control eficiente de esta actividad ilícita, son la falta de información, concientización y educación ambiental orientada a difundir información sobre la importancia de conservar la vida silvestre. De acuerdo con la autora, se ha identificado que una de las deficiencias más relevantes a nivel institucional es la falta de personal técnico en el nivel desconcentrado del Ministerio del Ambiente y Agua, institución encargada, entre otras cosas, de velar por el cuidado de la vida silvestre.

Por otro lado, Zapata-Ríos *et al.* (2011) establecen que la cacería de subsistencia no es sustentable pues las poblaciones de fauna silvestre están siendo drásticamente disminuidas. Asimismo, plantean que un impacto social negativo sobre las comunidades humanas locales, que dependen de la fauna silvestre para su alimento y bienestar cultural, dado que su dieta

diaria se ve en peligro si la cantidad de animales silvestres disminuye. Para evitar posibles extinciones locales los autores plantean un manejo comunitario de fauna silvestre para mejorar las condiciones no solo de la población que utiliza animales silvestres para su consumo alimentario sino también para la fauna en general, pues de esa forma se estaría garantizando que el tamaño poblacional de las especies usadas por la comunidad, no se vea afectado.

De la misma manera, Orlando (2019) destaca los principales usos de la fauna silvestre traficada en la provincia de Manabí, entre los que se encuentran: Animales utilizados en la alimentación como por ejemplo la guanta (*Cuniculus paca*); y el uso de los animales silvestres como mascotas o animales de compañía, especialmente aves como loras cabeza azul (*Pionus menstruus*), y loras cabeza roja (*Amazona viridigenalis*), estas dos especies se encuentran en estado vulnerable. La autora plantea una falta de concienciación frente al comercio ilegal de animales silvestres, pues menciona que la gente no conoce a profundidad la importancia ecológica de preservar la fauna silvestre ni las consecuencias de cometer estos delitos. Al igual que Correa (2016), menciona la importancia de promover campañas informativas en los centros educativos.

Como se puede observar, los estudios que se han desarrollado en su mayoría tiene una perspectiva ecológica, analizan las poblaciones de fauna silvestre, respecto a políticas públicas. Existe un estudio que analiza la efectividad de las políticas, estrategias y acciones de conservación para tres especies de primates. La cual tiene entre sus principales conclusiones: la necesidad de concienciación a la población, y establece ciertas limitantes en las políticas públicas analizadas. Para la autora, esto no sucede, en primera instancia, por una falta de claridad en las acciones que deben realizarse y una falta de indicadores que permitan evaluar la efectividad de dichas estrategias y políticas públicas.

Los estudios aquí presentados han sido realizados principalmente en el norte de la amazonía ecuatoriana, en la provincia de Morona Santiago son muy escasos los estudios ecológicos, y más aún los estudios que involucren políticas públicas en sus análisis.

1.4 Tráfico de vida silvestre

1.4.1 Biodiversidad en la Amazonía ecuatoriana

Ecuador, se encuentra conformado por 24 provincias, distribuidas geográficamente de la siguiente manera: diez que conforman la sierra, siete la costa, seis la Amazonía y una provincia de la región insular. La Región Amazónica está confirmada por las provincias de Orellana, Sucumbíos, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

La Amazonía Ecuatoriana tiene una extensión de aproximadamente el 50% del territorio nacional continental, aquí viven alrededor de 740 mil ecuatorianos/as, incluyendo a 10 pueblos indígenas, de los cuales 287.150 mil son población urbana y 452.664 mil son población rural, representando el 38.8% y 61.2 % respectivamente (Acevedo *et. al* 2013, 4).

La Amazonía ecuatoriana posee un gran porcentaje de bosques nativos que albergan una alta biodiversidad sin embargo la deforestación ha destruido gran cantidad de bosques, según el MAE (2017) la tasa de deforestación del Ecuador en el periodo 2014-2016 fue del -0,74% lo cual representa una deforestación bruta anual de 94.353 ha de bosques nativos.

Consecuentemente, se ejerce mucha presión sobre nuestros recursos naturales, una de las mayores amenazas es la expansión de la frontera agrícola, los sistemas agrícolas que se emplean en la Amazonía no son sustentables, tal como lo menciona Gómez *et al.* (2017, 26) “el manejo de los recursos naturales como la relación con el bosque primario o secundario demuestran ser bastante ineficientes y destructivos”.

Según el MAE (2013), en nuestro país se registran 18.198 especies de plantas vasculares y 4.801 especies de vertebrados, con 429 especies de mamíferos, 1690 especies de aves (1646 en el continente y 177 en Galápagos), 487 especies de reptiles y 633 de anfibios, la región amazónica por su característico ecosistema alberga una extraordinaria cantidad de especies de fauna muestra de ello es el 48% de mamíferos a nivel nacional con 206 especies y aproximadamente 700 especies de aves, lo cual representa el 43% de la avifauna del país (Bioweb Ecuador).

La región amazónica por sus características naturales alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, y por ello se produce tal nivel de búsqueda y captura de diferentes especímenes de vida silvestre que se comercializan en el país. Según el Ministerio del

Ambiente (2017) el tráfico de carne de monte se da principalmente en las provincias amazónicas de Orellana y Sucumbíos, estas dos provincias representan el 69% del tráfico de carne de monte a nivel nacional (MAE 2017, 16).

En el año 2014, el MAE reportó que las especies de avifauna mayormente comercializadas fueron *Amazona amazonica* y *Psittacara erythrogenys*, ambas especies provenientes de los bosques amazónicos; adicionalmente los reptiles como tortugas y boas también son objetivo de tráfico, y en menor cantidad mamíferos como los monos ardilla (*Saimiri cassiquiarensis*) y cuchuchos (*Nasua sp*) (MAE, 2014).

En la región amazónica, es común el consumo de la carne de monte, y más aún en las comunidades indígenas. La carne de los mamíferos y aves silvestres es la que más se comercializa, las guantas (*Cuniculus paca*), sajinos (*Tayassu pecari*) y los venados de cola colorada (*Mazama americana*) son las especies más cazadas (MAE, 2014).

La expansión de frontera agrícola, la fragmentación de hábitats, la caza ilegal, el tráfico de fauna, el acelerado crecimiento poblacional y la falta de conciencia ambiental han permitido que el comercio ilícito de animales silvestres aumente exponencialmente. Los Shuar han mercantilizado la biodiversidad de sus bosques, esto se ha convertido en una seria amenaza para la supervivencia de muchas especies de fauna silvestre y consecuentemente, una amenaza para la salud de los ecosistemas (Zapata Ríos, Suarez Robalino y Urgiles Verdugo, 2009)

1.5 Tráfico ilegal de fauna silvestre

De acuerdo al Fondo Mundial para la Naturaleza, los crímenes contra la vida silvestre involucran al aprovechamiento, transporte, comercio ilegal, contrabando, caza furtiva y la captura o recolección de las especies de la fauna, sus productos y derivados, esto acorde a la normativa legal aplicable en cada país (Dalberg, 2012).

El Ministerio del Ambiente en el año 2017, clasifica al tráfico de vida silvestre en tres categorías: tráfico de animales vivos, tráfico de carne de monte y tráfico de partes constitutivas; la primera se refiere a la extracción y venta de animales vivos como mascotas o para exhibición en zoológicos, hosterías, etc. En esta categoría, los animales más traficados son las aves, siendo el mascotismo¹ la principal finalidad, en esta modalidad la red inicia con

los comuneros extrayendo el animal del bosque, luego los transportistas se encargan de llevar los especímenes hasta las principales ciudades donde son vendidos a personas particulares o a grandes mafias dedicadas a esta actividad, es importante mencionar que estos animales son vendidos no solo en el mercado nacional sino también internacionalmente.

Otra de las categorías descritas por el MAE, es el tráfico de carne de monte, el cual se describe como la venta de la carne de animales silvestres, el mercado final de la carne de monte son las ciudades medianas y grandes. La última categoría descrita es la correspondiente al tráfico de partes constitutivas de los animales. En esta modalidad lo que se comercializa es todo lo que, como su nombre lo indica, constituye a un animal por ejemplo pieles, cuernos, plumas, caparzones, dientes, picos, huevos, grasa, etc. Los animales más utilizados para estas prácticas son los mamíferos como venados, osos, jaguares, reptiles como las boas, las tortugas y las aves como loras y guacamayos.

1.5.1 Consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre

El tráfico ilegal de fauna silvestre constituye un fuerte problema socio-ambiental que conlleva distintas consecuencias. Entre ellas podemos mencionar los daños ambientales ocasionados, pues al extraer animales de su hábitat se produce defaunación, es decir extracción masiva de fauna, dejando así, vacíos en los bosques, pues se estima que para que un animal vivo logre ser vendido con éxito, otros individuos de la misma especie murieron en el transcurso, aproximadamente de un 75 a 90% de animales mueren durante la captura y transporte del tráfico ilegal (*Mongabay*, 17 de noviembre 2015); adicionalmente, al cazar depredadores se produce automáticamente un aumento en la cantidad de plagas, generando así un total desequilibrio ecológico de los bosques.

Otra de las consecuencias es el daño a la salud, pues muchos animales silvestres son portadores de enfermedades zoonóticas. En la naturaleza los animales deben ser resistentes a muchas enfermedades, ya que su supervivencia depende de su habilidad para superar distintos obstáculos, en esta lucha por sobrevivir pueden ser portadores de virus o bacterias. Karesh *et al* (2005), advirtieron del riesgo al que el mundo se enfrentaba si el comercio de vida silvestre continuaba, alertaron de posibles pandemias, y hoy, 15 años después, el mundo es testigo de las graves consecuencias de consumir animales silvestres.

Por otra parte, desde el punto de vista social, como lo menciona Dalberg (2012, 5) el tráfico de vida silvestre constituye un obstáculo para el desarrollo sostenible de los países, pues a través de estas actividades ilegales se perpetúa la corrupción y aumenta la inseguridad social, lo cual desalienta la inversión extranjera y se reduce la eficacia de los gobiernos.

Capítulo 2

Agenda mundial e instrumentos internacionales por la diversidad biológica. Un Marco de referencia

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un proyecto ambicioso que plantea objetivos y metas que pretenden hacer frente a muchos desafíos mundiales sociales, la diversidad biológica se destacan en los ODS, el objetivo 15, especialmente, se enfoca en “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad” (PNUD 2018, 67), comprometiendo así a los países participantes, la inclusión dinámica y verdadera del tema biodiversidad en sus agendas políticas.

Ecuador a partir de los años 80, ha suscrito un total de veinte convenios-acuerdos-tratados multilaterales sobre el medio ambiente, el punto focal para estos convenios ha sido el Ministerio del Ambiente, quien ha actuado como contraparte responsable para el cumplimiento de cada uno de los acuerdos celebrados; estos tratados son: Convenio para la conservación y Manejo de la Vicuña en 1982, Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES en 1988, Convención Ramsar relativa a los Humedales en 1991, Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (1992), Convenio de Diversidad Biológica en 1992, Convenio de Basilea sobre movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos en 1993, Convención de la Lucha contra la Desertificación y Sequía en 1995, Convención Interamericana para la protección y Conservación de las Tortugas Marinas – CIT en 1998, Protocolo de Kyoto en 1999, Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en 2000, Foro de Naciones Unidas sobre Bosques en 2001, Acuerdo de Albatros y Petreles (ACAP) en 2003, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes COPs en 2004, Convenio de Rotterdam sobre procedimiento de consentimiento fundamentado previo sobre ciertos productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional en 2004, Convención sobre Comercio Internacional de Maderas Tropicales ITTO – OIMT en 2007, Comisión Ballenera Internacional (CBI) en 2008, Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización - ABS en 2011, Convención de Minamata sobre Mercurio en 2016, Alianza para las Montañas en 2006.

De todos estos acuerdos internacionales, se describirán los que se encuentren más involucrados con el tema de la presente investigación, es decir aquellos que traten específicamente la fauna silvestre y su conservación, siendo estos:

2.1 Convenio de Diversidad Biológica

Este tratado fue celebrado el 9 de junio del 1992 y ratificado el 23 de febrero de 1993, mismo que dispone el compromiso de continuar los sustentos ecológicos mundiales dentro del desarrollo sostenible, estableciendo como principales objetivos la conservación de la Diversidad Biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos (Ministerio del Ambiente, 2016).

2.1.1 Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES

Acuerdo Internacional celebrado el 13 de mayo de 1988 y ratificado el 21 de febrero de 2013, cuyo fin es asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no signifique una amenaza para su supervivencia, teniendo como principal objetivo controlar el comercio internacional de especies amenazadas, es decir que “ toda importación, exportación, reexportación o introducción procedente de mar de especies amparadas por la Convención sólo se autorizará a través de un sistema de concesión de licencias” (MAE 2016).

2.1.2 Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, CMS

Este convenio fue ratificado el 01 de febrero del 2004, se trata de un instrumento “Internacional para la conservación de las especies migratorias para controlar y constatar el estado de conservación de las especies migratorias y en particular las numeradas en los Apéndices I y II” (MAE 2016).

2.1.3 Foro de Naciones Unidas sobre Bosques

Celebrado en junio del 2001, tiene como objetivos procurar el uso sostenible de todos los bosques, incentivando el uso sostenible y las conservaciones del recurso forestal, con miras a establecer un compromiso político a largo plazo que ampare este fin, teniendo como base la Declaración de los principios sobre Bosques.

2.2 Marco constitucional y legal del Ecuador para el tráfico de fauna silvestre

Ecuador, inspirado en la ancestralidad del *Sumak Kawsay*² o buen vivir, modifica su carta magna en el año 2008 y se convierte en el primer país latinoamericano en reconocer, a través de su constitución, derechos inalienables a la naturaleza, convirtiéndola así, en sujeto de derecho.

Es a partir de este momento, que de manera progresiva el Estado ecuatoriano ha ido planteando distintas estrategias para garantizar estos derechos, en este capítulo analizaremos la normativa existente en nuestro país en torno a la gestión de la vida silvestre, y al final un análisis reflexivo acerca de la efectividad de estas políticas con base en las encuestas y entrevistas realizadas.

2.2.1 Constitución del Ecuador del año 2008

A través de su carta magna, Ecuador se convierte en el primer país de la región en proteger la naturaleza, pues en los artículos 3, 4, 397 y 400 se declara como deber primordial del estado la protección del patrimonio natural y cultural del país, se asegura la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, garantizando así, “la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas y se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y el recurso genético” (Constitución del Ecuador 2008, art. 400).

Así mismo, su artículo 84 establece que “son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible” (Constitución del Ecuador 2008).

Adicionalmente, en esta constitución, a través del artículo 313, se incorpora a la biodiversidad y el patrimonio genético como un recurso estratégico para el desarrollo del país, y se reserva al Estado la potestad total del manejo de dichos recursos.

² Sumak Kawsay: es un pensamiento ancestral andino, que ha perdurado en el tiempo y se encuentra vigente en muchas comunidades de la sierra ecuatoriana. Sumak significa lo “ideal, lo hermoso, lo bueno, la realización; y kawsay, es la vida, en referencia a una vida digna, en armonía y equilibrio con el universo y el ser humano, en síntesis, el sumak kawsay significa la plenitud de la vida” (Kowii 2009, 5).

2.2.2 Código Orgánico del Ambiente (COA)

El COA es la norma más importante del país en temas ambientales, el COA fue aprobado en abril de 2017 pero entró en vigencia en el año 2018, en junio del año 2019 mediante decreto Ejecutivo 752, se expide el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA) el cual es una actualización al COA, aquí se establecen ciertos cambios en las formas pero el fondo se mantiene, el objetivo principal de esta norma es garantizar el cumplimiento de los derechos, y obligaciones establecidos en la constitución.

Dentro de los Artículos más importantes en la gestión de la vida silvestre, tenemos el artículo 210 el cual “prohíbe la cacería no regulada de especímenes de fauna silvestre en todo el territorio nacional, incluyendo en propiedades privadas”, el artículo 105 que prohíbe la comercialización de fauna silvestre, el artículo 181 que “prohíbe la exhibición de fauna silvestre nativa o exótica para actividades públicas o privadas de entretenimiento” (RCOA 2019).

2.2.3 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

En febrero del año 2014, la Asamblea Nacional, aprueba luego de varios debates llevados a cabo entre el 2012 y el 2014, el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador. Este constituye la herramienta sistematizada de normas jurídicas de carácter punitivo que se aplicará en nuestro país, es en esta norma, por primera vez se establecen delitos contra la flora y fauna silvestre del país. En el artículo 247 se establece que:

La persona que cace, pesque, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, trafique, se beneficie, permute, comercialice especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies amenazadas, en peligro de extinción y migratorias listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental así como instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años” (Código Orgánico Integral Penal 2014, art. 247).

2.3 Biodiversidad y la gestión de la vida silvestre en la agenda de la política pública

2.3.1 Plan Nacional del Buen Vivir

El PNBV fue el principal instrumento de planificación de los últimos cinco años, en el cual se establecieron 3 ejes principales de trabajo con 9 objetivos nacionales en total, cada uno con

diferentes metas. El primer eje se enfoca en los derechos para todos durante toda la vida, y es aquí, en el tercer objetivo donde se propone garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Este objetivo se encuentra conformado por 8 políticas que permitan el cumplimiento del objetivo, entre estas políticas se encuentra la 3.7 que propone la promoción de la región amazónica, considerando que sus ríos constituyen la mayor cuenca hidrográfica del mundo, entre las metas que se proponen se menciona la reducción de la frontera urbana y agrícola, sin embargo, esto no se ha podido cumplir a cabalidad pues de acuerdo con algunas investigaciones la deforestación y la frontera agrícola, se han expandido en los últimos años, al punto de poner en peligro la salud de los ecosistemas.

2.3.2 Estrategia Nacional de Biodiversidad

Ecuador, en el año 2016, presenta la ENB, misma que establece como principales puntos de referencia el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi, este documento es un instrumento que pretende establecer lineamientos que permitan paliar la degradación de hábitats naturales, la alarmante pérdida de diversidad biológica y la sobreexplotación de los recursos naturales renovables y no renovables, y adicionalmente se enfoca también en el desconocimiento existente en la población respecto a nuestra biodiversidad.

La ENB se encuentra organizado en siete secciones, el documento inicia con un resumen del marco constitucional y normativa vigente, luego se analizan los principales mecanismos y herramientas previstas en la Constitución, en el tercer apartado se analiza el estado de la biodiversidad desde un punto de vista estratégico para el desarrollo del país, en el capítulo cinco se propone un marco estratégico y programático y finalmente, en el acápite 6 se presenta un plan de acción para ejecutar la ENB en el período 2015-2021.

En este documento el MAE tiene claro que existe muy poca investigación desarrollada en torno a la fauna silvestre, y reconoce que el estado de conservación de las especies también plantea desafíos para el Estado ecuatoriano. Luego de un análisis a las estrategias planteadas y los resultados esperados que se establecen en la ENB, se observa que tan solo un resultado, el número catorce, se enfoca en la vida silvestre, pero este no plantea estrategias claras ya todo queda en la subjetividad. Pues el MAE (2016, 177) establece que “la deforestación, la

sobreexplotación de recursos, tenencia ilegal de vida silvestre, la introducción intencional y accidental de especies exóticas, la contaminación, son los principales retos que deberán ser abordados para evitar la extinción de la vida silvestre”, pero no se menciona que acciones permitirán alcanzar el objetivo de conservación planteado.

2.3.3 Política Nacional para la Gestión de la Vida Silvestre

En el año 2017, el Ministerio del Ambiente expide, mediante Registro Oficial 52 de 07-ago-2017, el Acuerdo Ministerial N° 29 denominado Política Nacional para la Gestión de la Vida Silvestre, mismo que tiene como objeto determinar directrices a escala nacional y local que permitan una adecuada y sustentable gestión de la vida silvestre, para esto se establecen seis políticas, la primera se refiere a fomentar la conservación, manejo y protección in situ y ex situ de la vida silvestre a nivel nacional, regional y local para lo cual se establecen seis estrategias; la segunda política se enfoca en promocionar el desarrollo de la investigación científica para la conservación y uso sostenible para esto se proponen tres estrategias; la tercera política se refiere a incentivar el manejo y uso sustentable de la vida silvestre y sus productos derivados, para lo cual se plantean dos estrategias; la cuarta política pretende fortalecer las actividades y mecanismos de control y vigilancia al uso sustentable, tráfico y comercialización ilegal de la vida silvestre para lo cual se establecen cinco estrategias; la quinta política plantea la articulación la gestión integral de la vida silvestre en los diferentes niveles de gobierno a través de cuatro estrategias; y la última política se refiere a fortalecer la conservación de la biodiversidad a través de mecanismos que mejoren el bienestar de la fauna silvestre garantizando la salud humana, animal y ecosistémica a través de la aplicación de dos estrategias (Acuerdo Ministerial 29, 2017).

La ejecución del PNGVS le correspondía a la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la Dirección Nacional de Biodiversidad y las Direcciones Provinciales del Ministerio del Ambiente, en un contexto general este AM abarca todas las problemáticas que amenazan la vida silvestre, las estrategias que se plantean en cada una de las políticas pretenden aunar y articular el trabajo entre instituciones en pro de la defensa y conservación de la vida silvestre de nuestro país.

Capítulo 3

Análisis de caso en diálogo con las políticas públicas nacionales

3.1 Contextualización del área de estudio

Morona Santiago, donde se enfoca la presente investigación, es la segunda provincia con mayor extensión territorial en Ecuador después de Pastaza, y tercera con mayor porcentaje de bosque nativo (MAAE 2017, 15), se encuentra conformada por 12 cantones, su capital es el cantón Morona.

Sevilla Don Bosco se encuentra localizada al margen izquierdo del río Upano, posee una extensión territorial de 2,305 km², es una de las parroquias más extensas de la provincia de Morona Santiago, con altitudes que van desde 400 msnm hasta los 2300 msnm, constituida por 12 barrios y 85 comunidades, tiene una población de 17258 habitantes, de este total aproximadamente el 85% se autoidentifica como Shuar, y el porcentaje restante como mestizo. Sevilla Don Bosco tiene una tasa de nacimientos superior a la tasa de defunciones.

El 68.8% de la población se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Debido a su extensión territorial, en Sevilla muchas comunidades se encuentran muy alejadas del centro poblado, muchas de estas comunidades no cuentan con servicios básicos; el 67% de la población de Sevilla se encuentra en pobreza, el 66% tiene acceso a energía eléctrica, 3% cuenta con alcantarillado, el 38% tiene acceso a agua por red pública, el porcentaje de pobreza por NBI es del 96%. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Morona, 2017).

Wee es una comunidad Shuar que se ubica en la cordillera Kutukú en el corazón del Bosque Protector Kutukú-Shaime no existe acceso terrestre a esta comunidad, para llegar a Wee se ingresa por vía aérea, el vuelo dura 20 minutos aproximadamente hasta Uun Suants desde allí se camina aproximadamente 2 horas hasta Wee, esta comunidad está conformada por un total de 50 familias compuestas cada una por aproximadamente 6 personas, las 50 familias se encuentran dispersas por todo el territorio de la comunidad, en el centro de la comunidad se encuentran unas 5 familias, la población de Wee no posee servicio de energía eléctrica ni agua potable, cuenta con una escuela unidocente y no existe un centro de salud, un dato interesante es que ‘Wee’ en idioma Shuar significa Sal, ya que en esta comunidad existen minas de este mineral.

Históricamente, los hombres de esta comunidad se dedicaban principalmente, a la agricultura, la caza y la pesca; mientras que las mujeres se dedicaban al aja³ y a la extracción de sal, sin embargo en los últimos tiempos con el ingreso de Ecuasolidus S.A, una compañía minera que actualmente se encuentra en etapa de exploración inicial, muchos de los pobladores de Wee trabajan para la compañía.

Sevilla y San Luis se encuentran cerca de Macas, a 15 y 40 minutos respectivamente, las dos comunidades son cercanas, el ingreso es vía terrestre, la carretera es asfaltada, en Sevilla existe un 96.43% de cobertura de agua, un 92.86% de cobertura en recolección de basura, 7.14% de cobertura de servicio de teléfono, y un 100.00% de electricidad; mientras que en San Luis tienen un 85.29% de cobertura de agua, no cuentan con servicio de recolección de basura ni telefonía, y cuentan con un 91.18% de servicio de electricidad.

3.2 Hallazgos durante la investigación

3.2.1 Naturalización del tráfico de animales silvestres

Acorde a la información obtenida de los registros de la unidad de vida silvestre de la oficina técnica Morona del Ministerio del Ambiente y Agua, en los tres últimos años (2018-2020) han rescatado un total de 218 animales silvestres, la mayoría de esos casos fueron consecuencias de la tenencia ilegal, muchos de ellos fueron reubicados en centros de tenencia legal autorizados por el MAAE. Es decir, esos animales jamás volverán a su hábitat natural, pasarán el resto de sus vidas encerrados, algunos pudieron ser liberados en el bosque y otros cuantos murieron.

En la parroquia Macas, de manera general todos los participantes de las encuestas conocían que significa fauna silvestre y de qué trata el tráfico ilegal, así mismo, era de su conocimiento que la ley prohíbe la tenencia y comercialización de animales silvestres, algunos inclusive conocían a que normativa se hacía referencia. Sin embargo, todos los encuestados respondieron haber consumido alguna vez carne de monte, a pesar de que todos afirmaron estar de acuerdo en que esta práctica debería estar prohibida; la mitad de ellos afirmaron haber tenido, en algún momento, un animal silvestre como mascota. Respecto a donde conseguir carne de monte, mencionaron que, era posible adquirir este producto en los mercados de los

³ Aja shuar: desde la visión occidental “sería una huerta de cultivos, pero para la nacionalidad shuar es el espacio donde se plasma y desarrolla los saberes y prácticas ancestrales, dicho en otras palabras; es donde se fundamenta la cosmovisión Shuar” (Reátegui 2011, 26)

centros Shuar o ingresando a las comunidades, y respecto a cuáles animales son lo más traficados ya sea como mascotas o carne, todos concordaron en: armadillos, guantas, guatusas, monos, tigrillos, y loras.

3.2.2 Cacería de subsistencia

Históricamente, muchas comunidades mestizas e indígenas han suplido sus necesidades de subsistencia a través de la cacería (Zapata-Ríos et al., 2011); específicamente en la Amazonia ecuatoriana, en donde se enfoca la presente investigación, esta actividad continúa, la caza de subsistencia es la principal fuente de proteína mediante la cual las comunidades Shuar obtienen los 50 gr/día recomendados por la OMS (World Health Organization, 2007), además, muchos de los rituales ancestrales practicados por los indígenas amazónicos involucran partes constitutivas de animales silvestres.

Para la población Shuar, la cacería es parte fundamental de su cultura, esta actividad se encuentra amparada en la Reforma al Código del Ambiente (RCOA) en los artículos 211 y 212, lo cuales establecen que, mientras la cacería sea con fines de subsistencia las comunidades pueden obtener del bosque la carne necesaria para su supervivencia. Sin embargo, el problema inicia cuando se trasgrede con lo establecido en la ley y las comunidades cazan con fines de lucro, comercializando la fauna silvestre en las ciudades más pobladas, causando así un desequilibrio ecológico muy fuerte.

Algunas de las respuestas de las encuestas sostuvieron que la ley es muy protectora con los pueblos ancestrales, ya que muchos de ellos se escudan en la cacería de subsistencia para diezmar los bosques y mercantilizar la biodiversidad, el tráfico ilegal de animales silvestres inicia en las comunidades con matanzas indiscriminadas de fauna, es una cadena de no acabar, muchas veces matan los parentales para vender la carne y conservan las crías para venderlos como mascotas; en el cantón Morona, es de conocimiento colectivo que para conseguir carne o animales silvestres hay que hacerlo en mercados tradicionales o comunidades shuar, sumado a esto, para el MAAE realizar controles en territorios indígenas es imposible, pues los técnicos que ingresen ponen en riesgo su vida, lastimosamente, esta es una realidad que está causando fuertes estragos en el equilibrio ecológico de los bosques. Zapata-Ríos en el año 2001 realiza un estudio acerca de la sustentabilidad de la cacería de subsistencia en la Amazonia Nororiental, a través de la aplicación de un modelo matemático, y obtuvo como resultado que de 15 especies estudiadas 12 estaban siendo cazadas a una tasa

mayor que la considerada sustentablemente óptima, lo que significaba que eventualmente, la supervivencia de esas especies se vería comprometida y efectivamente ahora, veinte años después 7 de esas 12 especies se encuentran bajo alguna categoría de amenaza según el libro rojo de mamíferos del Ecuador.

El mismo autor, en el año 2011, realiza un nuevo estudio acerca del uso y conservación de la fauna silvestre en nuestro país, y entre sus principales resultados sostiene que la cacería por subsistencia no es sustentable, debido al crecimiento poblacional acelerado de las comunidades, Zapata-Rios sostiene que es necesario “apartarse de visiones románticas acerca de la relación ancestral equilibrada entre las comunidades indígenas y su medio natural” (Zapata et al. 2011, 110) pues menciona que se debe analizar la realidad social, económica y ambiental de las comunidades para poder buscar alternativas de manejo de fauna que garanticen la supervivencia de esos pueblos indígenas, pues si se pierde las poblaciones de animales silvestres consecuentemente empeorará la situación de pobreza y vulnerabilidad de las comunidades, el autor recomienda el manejo comunitario de fauna silvestre, y esto se refuerza con el análisis de Schwartzman quien dentro de su estudio sostiene que “el bosque ya está habitado, y su protección dependerá de que la población local pueda lograr la prosperidad en él y sus alrededores de forma sostenible” (Schwartzman et. al. 2000, 1371).

En el año 2013, el investigador Enrique de la Montaña presenta su estudio, en el cual analiza la cacería de subsistencia en 14 comunidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana, entre sus resultados obtuvo que son 16 especies cinegéticas las más representativas en la región amazónica, además menciona que el nivel de presión sobre la fauna silvestre es indirectamente proporcional a tamaño poblacional de las comunidades que habitan los bosques; el autor también menciona que para lograr una gestión sostenible de la biodiversidad se necesita involucrar a las comunidades indígenas a través de la sensibilización para el uso adecuado de los recursos naturales y también los estamentos políticos en torno a la conservación del medio ambiente, pues De la Montaña concluye su investigación sosteniendo que “un nuevo equilibrio debe encontrarse como consecuencia de la irreversible integración de los indígenas en la economía de mercado y la consecuente aculturación” (De la Montaña 2013, 93).

El ingreso a Wee, comunidad Shuar alejada, fue muy fructífero pues me permitió aprender y conocer realidades distintas, esta comunidad realiza cacería netamente de subsistencia, ellos

no comercializan carne ni elementos constitutivos y esto puede ser principalmente por la distancia a la que esta comunidad se encuentra sumado a la dificultad que conlleva el ingreso, la carne que obtienen de la cacería la comparten con sus familiares; otro dato importante, es que en las entrevistas manifestaron que a lo largo de los últimos años han podido notar una disminución significativa en la cantidad de animales silvestres, y como ejemplo mencionaron a la danta pues expresaron que ahora casi no es posible encontrar este tipo de animal; otro dato adicional es que actualmente los métodos tradicionales de cacería ya no son usados, pues ahora cazan con armas de fuego; una experiencia interesante es que el primer día que estuve en esta comunidad, una niña shuar de aproximadamente 9 años cazó una guatusa (*Dasyprocta fugiliosa*).

3.2.3 Realidad económica tras del tráfico de vida silvestre

En el año 2010 el INEC registró en Morona Santiago 147.940 habitantes, de los cuales el 48,4 % se autoidentifica como indígena y el 46,6 % como mestizo, las etnias presentes en Morona Santiago son Shuar y Achuar, de la población económicamente activa el 46 % trabajan por cuenta propia, son agricultores y trabajadores calificados. La tasa de analfabetismo en la provincia es del 6,6%. (INEC 2010).

Respecto a la pobreza, en los resultados de la encuesta nacional de condiciones de vida llevada a cabo en el año 2014, Morona Santiago se ubica primera por pobreza por consumo, y quinta en pobreza por necesidades básicas insatisfechas. (INEC-BM 2014) Analizando el nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, se tiene que los cantones más pobres son Taisha con el 99% de población pobre y Tiwintza con el 96%, y es precisamente en estos dos cantones donde se encuentra concentrada la mayor parte de la población indígena de las Nacionalidades Shuar y Achuar, en el año 2013, las personas en extrema pobreza superaban los 60.000 habitantes (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Morona Santiago, 2015)

3.2.4 Límites o debilidades de las políticas públicas nacionales para la gestión de vida silvestre

Como hemos observado, nuestro país ha sido pionero en políticas públicas de conservación ambiental, tenemos normativas que pretenden proteger nuestra biodiversidad; según la información obtenida de los registros de la unidad de vida silvestre de la oficina técnica Morona, se han aplicado 5 sanciones administrativas por tenencia ilegal de fauna silvestre, sin embargo, el tráfico de especies no ha disminuido, entonces ¿Qué está pasando?

Una de las preguntas de las encuestas aplicadas a los funcionarios del MAAE en territorio, fue si ellos consideraban suficientes las leyes existentes, a lo que el 75% de los encuestados respondieron que no, esto concuerda con la afirmación de Guerrón (2019) quien en su estudio sostiene que las políticas públicas nacionales no han sido suficientes para controlar el tráfico de fauna silvestre. No obstante, otra de las preguntas, cuestionaba el por qué a pesar de la existencia de leyes, el tráfico continúa, y todos coincidieron en que se debía a la insuficiente cantidad de personal designado a trabajar en el área de vida silvestre.

Además de las encuestas, también se aplicó entrevistas tanto al Responsable de Oficina Técnica Morona en calidad de máxima autoridad ambiental de la provincia, como también a quien trabajó por diez años en calidad de responsable del área de vida silvestre de la OTM en Morona Santiago, entre las respuestas más relevantes se mencionó que uno de los problemas que aún persiste es la falta de una cultura ambiental, pues si no hubiese demanda de fauna silvestre no existiría oferta, y es este problema el que debe ser atacado con educación, pero esta educación debe llegar a las comunidades indígenas, generando conciencia en las nuevas generaciones, pues, frenar la cacería indiscriminada inicia desde ahí.

Con base en la información obtenida a través de la revisión del estado del arte en torno al tema estudiado y los datos obtenidos desde los distintos actores, es posible decir que, la principal limitante de las políticas que Ecuador es, sin lugar a duda, la poca cantidad de recursos que se asignan para el cumplimiento de los objetivos de las distintas estrategias y políticas públicas planteadas, el insuficiente presupuesto para realizar campañas de concientización y el número mínimo de técnicos en territorio que podrían ayudar a cumplir las leyes. Otro de los principales hallazgos que esta investigación reconoce, es la necesidad de trabajar en educación ambiental. Así como también un mayor control por parte de la autoridad competente.

Algo importante de recalcar es que, sin importar la cantidad de políticas públicas que existan, mientras no se asigne el personal suficiente jamás se podrá controlar eficientemente, muestra de esta realidad es que en Morona Santiago, siendo la segunda provincia más grande del Ecuador, con doce cantones muy distantes entre sí, con una deforestación muy fuerte, y donde a diario se tiene problemas de tráfico ilegal de biodiversidad, se han asignado tan solo dos técnicos para el área de vida silvestre.

3.3 Principales desafíos para la gestión de la vida silvestre

Como estado el principal desafío es plantear políticas públicas de acuerdo a cada realidad en territorio, y para lograr esto es fundamental realizar un buen estudio técnico in situ, sólo así se puede entender la problemática que se vive en las distintas regiones naturales del país, pues la realidad de una provincia amazónica no es la misma que una de la sierra, y la estrategia que funcionó en un lado evidentemente no funcionará igual en el otro; adicionalmente y quizás el más importante es darle la importancia que se merece al tema ambiental, empoderarse del cuidado de la biodiversidad debe ser el reto como país, la preservación ambiental debe incluirse en las agendas políticas tanto de los GAD's en territorio como del gobierno central, pero este empoderamiento no debe quedar letra muerta, debe asignarse los recursos necesario caso contrario las entidades competentes seguirán limitadas en su accionar.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que a la sociedad ecuatoriana le hace falta trabajar en conciencia ambiental, falta el compromiso de los gobiernos tanto locales como nacional. Esta política pública debe trabajarse desde edades tempranas. La gente no ha comprendido que en un ecosistema donde de convivir con las especies de flora y fauna. No se trata de ser ambientalistas o ecologistas, se trata de respeto y empatía con nuestro entorno, pues nuestra supervivencia depende de lograr una simbiosis con la naturaleza.

El responsable de la OTM del MAAE sostiene que para acabar con el tráfico de especies es fundamental el trabajo interinstitucional, el gobierno central debería garantizar los derechos más básicos a las comunidades, generar fuentes de trabajo, dinamizar la economía, mientras que los gobiernos locales deberían tomar conciencia de la realidad de sus comunidades y trabajar por ellos; *“no es cuestión de buscar culpables”* sino de trabajar en conjunto para frenar este problema, además mencionó que en la provincia de Morona Santiago, hablando de ilegalidad, el tráfico de madera es el problema más grave.

Conclusiones

Ecuador, ha implementado distintas políticas públicas, entre ellas el COA, RCOA, ENB, tipificó como delito el tráfico de fauna silvestre, fue el primer país en Sudamérica en otorgar derechos a la naturaleza a través de su carta magna. Es decir, existe una normativa que ampara a nuestra biodiversidad. Lo que se necesita para garantizar el cumplimiento de estas leyes no es ampliar el marco legal, sino hacer cumplir el que ya existe y está escrito. Para esto es indispensable fortalecer el ente de control en territorio, asignando más técnicos y recursos a las oficinas técnicas en cada provincia, y más aún en la región amazónica.

Existen animales que, como los estudios lo han demostrado, corren un grave peligro de extinguirse, dado que se encuentran en las categorías de amenaza o peligro más preocupantes: En Peligro o En Peligro Crítico, en esta provincia amazónica estas especies son *Tapirus terrestris*, *Lagothrix lagotricha*, *Tayassu pecari*, *Panthera onca*, razón por la cual, es prioritario pensar en una Estrategia de conservación de especies cinegéticas que proteja de manera inmediata las poblaciones que aún sobreviven. Existen otras especies como *Cuniculus paca*, *Lagothrix poeppigii* *Mazama rufina*, *Mazama Zamora*, *Pecari tajacu*, *Cebus yuracus* que se encuentran como vulnerables o casi amenazados, y también se las debe proteger, pues la desaparición de estos animales no sólo significaría un grave desequilibrio ecológico sino también social, ya que en muchas comunidades la carne de estos animales es la única fuente de proteína.

Por otro lado, el tráfico de especies no solo debe ser visto a través de un prisma ambiental o ecológico, pues su horizonte va más allá. También es necesario tener una mirada sobre lo social, ya que la realidad socio-económica tras de los cazadores furtivos es algo que muchas veces se invisibiliza porque muchos Shuar optan por la comercialización de animales silvestres como una fuente de ingresos económicos ante una situación de total marginación, crisis y vulnerabilidad. Es aquí donde deben aunarse esfuerzos para realizar un trabajo interinstitucional que permita garantizar a las comunidades el acceso a los derechos humanos básicos para evitar que esta no garantía de derechos los lleve a cazar para sobrevivir. Otra de las cosas importantes que debe ser tema de gobierno nacional y local es posibilitar la generación de alternativas laborales que permitan el sustento de las familias de los cazadores. En imperioso reformar la normativa actual que ampara la cacería con fines de subsistencia, pues esta ya no es sostenible. La presión sobre la fauna silvestre es tan grande que las

poblaciones de animales han disminuido de una manera drástica, la información analizada de estudios realizados por algunos investigadores, más los datos recabados en las comunidades a través de entrevistas y encuestas ratifica, con declaraciones de personas nativas, que existen animales que de a poco van desapareciendo como es el caso de las guantas (*Cuniculus paca*) y dantas (*Tapirus terrestris*). La normativa debe ser modificada, y debe permitirse la cacería de subsistencia en ciertas épocas y prohibirse totalmente la caza de las especies que se encuentren en peligro crítico.

Un eje fundamental que se debe tomar en cuenta es la educación ambiental en las comunidades, la socialización y sensibilización en temas de protección y conservación de fauna silvestre, es imprescindible trabajar en estrategias como por ejemplo el manejo comunitario de fauna silvestre, Zapata en el año 2001 publicó los resultados de su plan piloto de manejo comunitario aplicado en dos comunidades indígenas Shuar y Awá de la Amazonía Ecuatoriana, obteniendo resultados positivos por lo que recomienda usar esta estrategia para la gestión in situ de la vida silvestre. Otro eje de trabajo puede ser que los gobiernos autónomos descentralizados incluyan en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la conservación de fauna silvestre, pero que sea un trabajo consciente y con responsabilidad, lastimosamente son muy pocas las autoridades que se interesan por la conservación de la biodiversidad.

Algo interesante respecto a las comunidades, con base en los resultados, es que existe una relación directamente proporcional entre la occidentalización y la caza indiscriminada. Es decir, las comunidades Shuar con mayor influjo occidental cazan más pues sienten mayor necesidad de obtener dinero para adaptarse a la vida del colono. En Wee sus pobladores cazan con fines netamente de subsistencia, mientras que en Sevilla y San Luis la cacería es en un 75% con fines de lucro, este punto es algo en lo que también se debe trabajar, es vital para la subsistencia de los pueblos y su herencia recuperar la ancestralidad que caracteriza al pueblo Shuar. Lastimosamente existe una aculturización de las comunidades, sus costumbres, tradiciones y su cosmovisión de a poco se van perdiendo, es importante fortalecer todo esto para que la occidentalización no les arrebate su identidad.

Sin embargo, no sólo se debe trabajar en las comunidades; en el tráfico de fauna silvestre, las comunidades son el inicio de la cadena, quienes tienen la mayor responsabilidad son los compradores, quienes generalmente son mestizos. En las encuestas aplicadas, todos los

participantes habían consumido carne de monte alguna vez en su vida, y muchos de ellos manifestaron su gusto por este producto, es más, muchos de ellos ven como normal el hecho de consumir animales silvestres, otros saben que no es correcto, pero igual consumen carne de monte. Lo que evidencia la inexistente o poca responsabilidad ambiental para ya no seguir comprando carne o elementos constitutivos. Hace falta mucha sensibilización y una verdadera conciencia ambiental para evitar que se siga consumiendo la carne de monte. Adicionalmente, como dato importante, hay que indicar que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Sevilla Don Bosco, se menciona que quienes talan los bosques de manera indiscriminada son los colonos.

En la provincia de Morona Santiago, la presión que existe sobre los bosques es muy fuerte, la fauna silvestre está desapareciendo de a poco y llegará un momento en que muchas especies se extinguirán localmente causando daños irreversibles, sin embargo, en esta provincia el problema más grave es el tráfico ilegal de madera, con base en la información desde la autoridad de control, es posible afirmar que el tema forestal se ha convertido en la primera amenaza a la biodiversidad de la zona, esta actividad destruye bosques enteros, e intentar controlar esta mafia significa poner en riesgo la vida de los técnicos.

Anexos

Encuestas aplicadas al personal del MAAE y pobladores de Macas

Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Asuntos Públicos
Convocatoria 2020-2021

Encuesta dirigida a funcionarios del Ministerio del Ambiente y Agua.

Título: Análisis crítico de políticas públicas para la gestión de vida silvestre: el caso de tráfico de fauna silvestre en la parroquia Sevilla Don Bosco del cantón Morona, desde el año 2018.

Entrevista para los funcionarios de:

Vida Silvestre	
Bosques	
Calidad Ambiental	

1. ¿Desde cuándo labora en el MAAE ?

.....
.....

2. ¿Considera usted que debería estar prohibido el consumo de carne de monte? SI () NO ()

Por

qué.....

.....
.....

3. ¿Está usted de acuerdo en tener animales silvestres como mascotas? SI () NO ()

Por qué?

.....
.....
.....

4. ¿Sabe usted que es cacería de subsistencia?

.....
.....

5. ¿Sabe usted que es tráfico de vida silvestre?

.....
.....
.....

6. ¿Conoce usted si está prohibido vender animales silvestres como mascotas?

.....
.....

7. ¿Conoce usted si está prohibido vender la carne de animales silvestres?

.....
.....

8. ¿En su experiencia que animales son los que más se trafica?

.....
.....

-
9. ¿Existe alguna época del año en que se registra mayor actividad de tráfico?
-
10. ¿Conoce cuál es la cadena de tráfico de fauna silvestre?
-
11. ¿En qué sectores existe mayor tráfico de fauna silvestre?
-
12. ¿Usted considera que las leyes existentes para el tráfico de fauna silvestre, son suficientes? ¿Por qué?
-
13. ¿Por qué a pesar de existir leyes que prohíben el tráfico de fauna silvestre, esta actividad continúa?
-
14. ¿Cuál pudiese ser una solución para controlar el tráfico de fauna silvestre?
-
15. ¿Considera usted importantes a los animales de la selva? Y, por qué?
-
16. Si tuviese que responsabilizar a alguien por el tráfico de fauna silvestre, ¿quien o quienes serían?
-

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Asuntos Públicos
Convocatoria 2020-2021

Encuesta dirigida a pobladores de la parroquia Macas

Título: Análisis crítico de políticas públicas para la gestión de vida silvestre: el caso de tráfico de fauna silvestre en la parroquia Sevilla Don Bosco del cantón Morona, desde el año 2018.

1. ¿Ha escuchado usted el término Tráfico de Vida Silvestre ? SI () NO ()

2. ¿Sabe usted que es tráfico de vida silvestre?
.....
.....
3. ¿Considera usted que debería estar prohibido el consumo de carne de monte? SI () NO ()
Por
qué.....
.....
.....
4. ¿Está usted de acuerdo en tener animales silvestres como mascotas? SI () NO ()
Por qué?
.....
.....
.....
5. ¿Sabe usted si está prohibido vender animales silvestres para mascotas? SI () NO ()
.....
.....
6. ¿Conoce usted si está prohibido vender la carne de animales silvestres? SI () NO ()
.....
.....
7. ¿Ha consumido carne de monte alguna vez?
.....
.....
8. ¿Conoce que animal es el que más se comercializa?
.....
.....
9. Sabe usted donde es posible conseguir carne de monte?
.....
.....
10. ¿Tiene o ha tenido alguna vez como mascota a algún animal silvestre?
.....
.....
11. ¿Conoce usted si existen leyes en contra de la venta de animales silvestres?
.....
.....
10. ¿Sabe que significa *fauna silvestre*? SI () NO ()

11. ¿Considera usted importantes a los animales de la selva? Y, por qué?

.....
.....

Lista de referencias

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2019 de la provincia de Morona Santiago.
- Bedoya, Eduardo y Soledad, Martínez. 1999. La ecología política y la crítica al desarrollo. Perú. Debate Agrario; Lima N.º 29/30: 223-246,267
- Bourdieu, Pierre. Jean Claude Chamboredon y Jean Claude Passeron. 2004. El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos. 1º Edición. 1º Reimpresión. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Bravo, Elizabeth. 2013. Apuntes sobre biodiversidad del Ecuador. Editorial Universitaria Abya-Yala. 978-9978-10-153-7. Quito.
- Burneo, Santiago. 2009. Megadiversidad Dossier. En: Letras verdes, Quito: FLACSO sede Ecuador. Programa de Estudios Socioambientales, no. 3, abril: pp. 6-7. ISSN: 1390-4280
- Calderón-Contreras, Rafael. 2014. Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. Economía Sociedad y Territorio. 13. 10.22136/est00201359.
- CEPP. 2012. Programa de capacitación profesional de funcionarios encargados de la conservación del patrimonio de Áreas Naturales del Estado y Vida Silvestre: Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación profesional . Obtenido de Alianza EcoFondo : <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/346515/Diagnostico+Necesidades+CEPP.pdf/e0ff2503-48dc-41e6-9241-780d261ca332?version=1.0>
- Comas-d'Argemir, Dolors. 1999. “Ecología política y antropología social”.
- Correa, Diana. 2016. “El Tráfico de Fauna Silvestre en la Ciudad del Tena y la Intervención de la Unidad de Protección del Medio Ambiente en el año 2013-2014”. Tesis de pregrado. Universidad Central del Ecuador.
- Cossío, Neyfe. Mateo, Radice y Marcelo, Luna. 2016. Biocomercio y biodiversidad en el Ecuador. Oportunidades. EcoCiencia. ISSN: 1390-9320, Vol. 3, No. 6
- De la Montaña, Enrique. 2013. “Cacería de subsistencia de distintos grupos indígenas de la Amazonía ecuatoriana”. Ecosistemas 22(2):84-96. Doi.: 10.7818/ECOS.2013.22-2.13
- Ecuador afronta una implacable lucha contra el tráfico de vida silvestre. El Comercio. 2019:<https://www.elcomercio.com/tendencias/ecuador-lucha-trafico-animales-flora.html>.

- GADMChone, G. A. (s.f.). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chone 2014-2019. Chone. EJEMPLO
- Gómez de la Torre, Sara, Susana Anda y Eduardo Bedoya Garland. 2017. "Procesos políticos y estructurales de la deforestación en la Amazonía: el caso de Tena, Ecuador (2014)." *Espacio y Desarrollo*, (29), 26.
- Karesh, W. B. R. A, Cook. E. L, Bennett y J., Newcomb. 2005. "Comercio de vida silvestre y aparición mundial de enfermedades. Enfermedades infecciosas emergentes" 11(7), 1000–1002. <https://doi.org/10.3201/eid1107.050194>.
- Kowii, Ariruma. 2011. El Sumak Kawsay. En: Aportes Andinos No. 28. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos. 4 p.
- Leff, Enrique. 2006. La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En publicación: Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Alimonda, Héctor. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo. ISBN: 987-1183-37-2
- Leme. L. 2015. Comercio ilegal de vida silvestre en América Latina. Mongabay. Recuperado de <http://www.mongabay.com>.
- Little, Paul E. 1992. "Ecología política del Cuyabeno: el desarrollo no sostenible de la Amazonía". ILDIS – Abya Yala, Quito.
- López, A. V. Fernando, Espíndola. Janneth, Calles y Jorge Ulloa. 2013. Atlas "Amazonía Ecuatoriana Bajo Presión". EcoCiencia. Quito-Ecuador.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2014. Informe del tráfico ilegal de especies. Quito. 27 pp.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2017. Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte - Recomendaciones para su manejo emergente. MAE, WCS, GEF, PNUD. Quito, 224 pp.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2016. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030. Quito-Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. 2017. Deforestación del Ecuador continental periodo 2014-2016. Quito - Ecuador
- Molina, A. Esteban, Cabrera. Lorena, Moreno. Alexander, Sharman y Facundo Cuevas. 2015. Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador 2014. Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Mundial (INEC-BM). Quito-Ecuador.
- Naciones Unidas. 2018. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

- Nelson, B. 2001. Políticas públicas y administración: una visión general. En R. E. Goodin, & H.-D. Klingemann, *Nuevo Manual de Ciencia Política* (págs. 795- 860). Madrid: Ediciones Itsmo S. A.
- Organización Mundial de la Salud. 2007. Necesidades de proteínas y aminoácidos en la nutrición humana: informe de una consulta de expertos conjunta OMS / FAO / UNU. Geneva: World Health Organization
- Orlando Chong, Diana Paola. 2019. “Análisis de tráfico ilegal de vida silvestre en la provincia de Manabí”. Tesis de pregrado. Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Robbins, Paúl. 2012. Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. *Sociedad y Territorio*, vol. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xiii, núm. 42, 2013, 561-569
- Schwartzman, Stephan. Daniel Nepstad† y Adriana Moreira. 2000. Argumentando la conservación de los bosques tropicales: personas versus parques. *Conservation Biology*, Pages 1370–1374. Volume 14, No. 5, October 2000
- Washington, H. B, Taylor. H, Kopnina. P, Cryer y J, Piccolo. 2017. Por qué el ecocentrismo es el camino clave hacia la sostenibilidad. *The Ecological Citizen* 1: 35–41.
- WWF/Dalberg. 2012. La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre: Una consulta con los gobiernos. WWF Internacional, Gland. 32 pp.
- Zapata-Ríos, Galo. 2001. “Sustentabilidad de la cacería de subsistencia: el caso de cuatro comunidades Quichuas en la Amazonía nororiental ecuatoriana”. *Mastozoología Neotropical*. 8. 59-66.
- Zapata-Ríos, Galo. Carlos Urgilés y Esteban Suárez. 2009. “Caza de mamíferos por el shuar de la Amazonía ecuatoriana: ¿es sostenible?” *Oryx* 43 (3). Cambridge University Press: 375–85. doi:10.1017/S0030605309001914.
- Zapata-Ríos, Galo. Esteban Suarez. Víctor Utreras y Rubén Cueva. 2011. “Uso y conservación de fauna silvestre en el Ecuador”. En *Retos y amenazas en Yasuní* editado por Anita Krainer y María Fernanda Mora. Ecuador.

Páginas web

BIOWEB (aves) <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/home>

BIOWEB (mamíferos) <https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/>

BIOWEB (reptiles) <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb/>